

OCTUBRE DE 2024



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	POLÍTICA RESERVAS Y CANCELACIÓN	3
3.	POLÍTICA INGRESO Y SALIDA	4
4.	POLÍTICA MENORES DE EDAD	5
5.	POLÍTICA DE MASCOTAS Y ANIMALES SILVESTRES	5
6.	POLÍTICA DE DISCIPLINA DE LOS HUÉSPEDES	7
7.	POLÍTICA DE FACTURACIÓN	8
8.	RECOMENDACIONES PARA LOS HUÉSPEDES	9
9.	CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL HOTEL	9
10.	DERECHO DE ADMISIÓN	10
11.	CONTRATO DE HOSPEDAJE	10



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad PROYECTOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A. – HOTEL PALMERA REAL establece el presente REGLAMENTO INTERNO DE HOSPEDAJE como normas generales que deben cumplir todos los huéspedes que contratan nuestros servicios, sin excepción alguna, respetando su raza, religión, sexo, país de procedencia, idioma o creencias.

Es responsabilidad del huésped leer el REGLAMENTO INTERNO DE HOSPEDAJE, ya que todos sin excepción estarán sujetos a este reglamento que se considera como un contrato de adhesión y deberá ser respetado como tal.

2. POLÍTICA RESERVAS Y CANCELACIÓN

Todo depósito debe ser realizado a nombre de PROYECTOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A., con NIT 804.012.426-2, y a las cuentas autorizadas por el Hotel.

El Hotel cuenta con diferentes medios de pago: efectivo (pesos colombianos), tarjeta débito o crédito (Visa, MasterCard, Diners, American Express), transferencia, link de pagos (PSE).

Para efectuar su reserva se deben facilitar los siguientes datos personales:

- -Nombre completo
- -Número de cédula y lugar de expedición
- -Celular
- -Correo electrónico
- -Dirección y ciudad
- -Fecha de nacimiento y ciudad

Para garantizar una reserva se debe tener como mínimo un abono equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la estadía y al check in se debe pagar el cincuenta por ciento (50%) restante. Para el caso de planes especiales deberá realizar el pago total de manera anticipada.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

Si requiere reprogramar o modificar su reserva, deberá realizarlo hasta cinco (5) días antes de la fecha de llegada, para lo cual no producirá ningún cobro adicional, sin embargo, estará sujeto a cambios de tarifa por disminución de noches, habitaciones, temporada o según sea el caso. Tendrá un plazo máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de modificación, teniendo en cuenta la disponibilidad del Hotel.

Si cancela la reserva deberá realizarlo como mínimo siete (7) días antes de la fecha de Check In y se cobrará un seis por ciento (6%) de la transacción bancaria, vencido este término se cobrará una penalidad del veinte por ciento (20%) del valor transferido.

Si cancela la reserva un (1) día antes de la fecha de Check In o el cliente no se presenta al Hotel, se cobrará la penalidad de la estancia completa, es decir, no se hará ninguna devolución.

Habrá excepciones siempre y cuando se trate de hechos de fuerza mayor como desastres naturales, huracanes, inundaciones, etc., previa evidencia o soporte del hecho ocurrido.

Para la devolución del dinero sobrante, deberá realizar la solicitud de cancelación por escrito, adjuntando el certificado bancario, el cual se devolverá mediante transferencia electrónica al titular de la reserva en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles.

3. POLÍTICA INGRESO Y SALIDA

INGRESO/CHECK-IN: La hora de entrada se debe realizar a partir de las 3:00 p.m. de cada día. Si el huésped desea hacer ingreso antes de la hora estipulada, se cobrará un valor adicional que corresponde a la tarifa vigente.

Toda persona que desee hospedarse en nuestro Hotel está obligada a identificarse y registrarse al momento del ingreso.

SALIDA/CHECK-OUT: La hora de salida se debe realizar a las 01:00 p.m. de cada día. Si algún huésped permanece más tiempo se le cargará a su cuenta un valor



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

adicional correspondiente a la tarifa vigente. Si presenta algún inconveniente en la hora de salida o desea continuar alojado le recomendamos notificarlo en la recepción.

Si tiene pensado hacer el registro de salida, recuerde avisar a la recepción quince (15) minutos antes para evitar retrasos en su próximo destino.

4. POLÍTICA MENORES DE EDAD

Todo menor de edad debe ingresar en compañía de su padre o madre. Deben presentar los padres el documento de identidad y registro civil del menor, esto con el fin de verificar su identidad y parentesco con el menor de edad.

En caso de que el menor de edad ingrese solo o acompañado, debe existir una autorización del padre o madre para su ingreso al Hotel (formato que suministra el Hotel FCIN02) y anexar la copia del documento de identificación del padre o madre que lo autoriza, copia del registro civil del menor y copia del documento de identidad del acompañante si es el caso. Sin esta documentación no se permitirá el ingreso del menor.

Los menores de siete (7) años que ingresan de manera gratuita no tendrán derecho a camas adicionales, desayunos, o algún tipo de alimento, en caso de que lo requiera, se cobrará cargos adicionales. Los menores de siete (7) años podrán hospedarse sin cargo compartiendo la cama existente y tendrán derecho a los servicios gratuitos del Hotel.

Los niños mayores de siete (7) de edad se cuentan como un adulto.

5. POLÍTICA DE MASCOTAS Y ANIMALES SILVESTRES

Sabemos que su mascota es un integrante más de la familia, y entendemos que un viaje no sería lo mismo sin ella, por eso, le permitimos traerla cumpliendo estrictamente con las siguientes reglas:



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

- ❖ La tenencia de animales silvestres o salvajes está prohibida en Colombia, en nuestro establecimiento somos consecuentes con esta norma, de esta manera preservamos la fauna y la seguridad de nuestros huéspedes, por tal razón solamente se permite animales domésticos.
- Se permite el ingreso de una (1) mascota por familia.
- El responsable de la mascota deberá portar el carné de vacunación vigente con todas las vacunas reglamentarias.
- Nos reservamos el derecho de entrada de mascotas que muestren signos de condiciones insalubres o enfermedades potencialmente contagiosas, o que demuestren un comportamiento agresivo (numeral 4, artículo 94, Ley 1801 de 2016).
- Por su tranquilidad y seguridad procure que su mascota tenga placa de identificación.
- ❖ Toda mascota debe traer su propia cama, kit de aseo y lencería. No se permite que la mascota use las camas, ni el mobiliario del Hotel en general.
- Toda mascota debe estar siempre bajo supervisión del propietario o un adulto responsable. No se permite dejar la mascota en el Hotel mientras los huéspedes se ausentan.
- Para salir a pasear por el Hotel deberá llevar a su mascota siempre atada con un collar y correa en buen estado.
- ❖ El propietario tendrá la obligación de mantener la mascota en las debidas condiciones higiénicas y sanitarias.
- No se permite el uso de platos, vasos u otros utensilios del establecimiento para uso o atención de la mascota.
- No se permite cepillar la mascota en las habitaciones, bañarlas en las duchas, ni utilizar las toallas del establecimiento para secarlas.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

- Por razones higiénicas y sanitarias en ninguna circunstancia se permite sumergir mascotas en el jacuzzi de la habitación o zonas húmedas.
- Por ningún motivo se permite que las mascotas hagan sus necesidades dentro de la habitación, si accidentalmente esto sucede el propietario es responsable de recoger y limpiar.
- Cuando la mascota haga sus necesidades en los jardines y zonas comunes del Hotel, será responsabilidad del propietario limpiar y contar con bolsas plásticas para recoger.
- Si su mascota es un gato deberá traer su rascador, arenero y los utensilios requeridos para su limpieza.
- Los propietarios son responsables de evitar que su mascota altere el orden o tranquilidad de los demás huéspedes del Hotel.
- Cualquier daño o perjuicio ocasionado o imputable a la mascota hacia terceros, bienes, muebles, instalaciones, enseres o cualquier novedad que se presente a causa de su comportamiento será responsabilidad del propietario y tendrá este la obligación de cubrir los gastos o reparación total de los daños causados.
- En caso de encontrar suciedad en la habitación o exteriores del Hotel, se cobrará un valor adicional correspondiente a la tarifa vigente.
- Ante el incumplimiento de las reglas antes mencionadas se reserva el derecho de admisión en una próxima oportunidad.

6. POLÍTICA DE DISCIPLINA DE LOS HUÉSPEDES

Está prohibido hacer ruido o generar escándalos que perturben la tranquilidad del huésped y el entorno del Hotel, tanto en áreas comunes como en las habitaciones.

No se permite el uso de ningún tipo de dispositivo que reproduzca música o videos con alto volumen dentro de las habitaciones o zonas comunes.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

No se acepta ningún tipo de comportamiento sexual en las zonas comunes del Hotel o en lugares donde otros huéspedes tengan visibilidad de ello, como balcones o terrazas de las habitaciones. Esta situación podrá dar lugar a la expulsión inmediata de los huéspedes sin derecho a reembolso del dinero ni re-agendamiento.

En Colombia existe legislación sobre los espacios libres de humo (Ley 1335 2009 Ministerio de Protección Social) debido a la afectación que el humo del cigarro o tabaco tiene sobre las demás personas. Es por este motivo que en los espacios cerrados o bajo techo del Hotel, no está permitido fumar. Nuestras habitaciones son consideradas espacios cerrados por ende no está permitido fumar.

El Hotel no acepta visitas en las habitaciones, toda visita deberá ser previamente reportada y registrada en la recepción del Hotel, pasados los quince (15) minutos, la persona que se encuentre dentro de la habitación, el Hotel cobrará un valor adicional por persona correspondiente a la tarifa vigente.

7. POLÍTICA DE FACTURACIÓN

Los datos de la facturación se deben facilitar al recepcionista, tales como: nombre completo, cedula de ciudadanía, teléfono o celular, dirección, correo electrónico, entre otros.

Si el huésped requiere generar factura a nombre de una empresa deberá enviar el RUT actualizado, antes del día de salida.

a prefectura debe ser revisada por el huésped para verificar que los datos son correctos, ya que en el momento en que se genere la impresión o la reciba en su correo electrónico, no se harán correcciones o modificaciones a las mismas, ni se expedirán nuevas facturas.

Si usted reservó a través de una agencia de viajes, la factura la genera la misma agencia. El Hotel solo generará factura por cargos adicionales.

No se aceptará ningún reclamo sobre los cargos o valores de la facturación después de la salida del hotel por parte del huésped.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

8. RECOMENDACIONES PARA LOS HUÉSPEDES

Al salir del Hotel deje la llave de la habitación en la recepción.

Si estando en el Hotel observa algo sospechoso comuníquese a recepción marcando el número 9.

Si va de paseo o de compras por la ciudad, lleve solo los objetos estrictamente necesarios y consulte en la recepción, quienes lo orientarán.

No nos hacemos responsables de dinero, joyas, equipos celulares, tabletas, y otros objetos de valor que no hayan sido depositados o reportados en la recepción del Hotel.

Para llamar al Hotel marque (607)6378000 o el celular 3172895929

9. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL HOTEL

El Hotel no será responsable civil, comercial o penalmente, sea contractual o extracontractualmente, para con sus huéspedes cuando ocurran las siguientes circunstancias:

Durante el transporte que el huésped realice a cualquier lugar de la ciudad o fuera de ella estando hospedado en el Hotel, ya que este es un servicio que se presta por personal ajeno a nosotros. Esto incluye lo que pudiera ocurrir en el ascenso y descenso del transporte.

Cuando el huésped no informe al momento de registrarse sus alergias o condiciones médicas que puedan afectar su salud durante su estadía.

Cuando el huésped sufra algún tipo de accidente por imprudencia de este, o muerte natural estando hospedado en el Hotel.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

Por los precios de los productos o servicios, calidad, comportamiento o elementos de bioseguridad de los vendedores informales que se encuentran fuera del Hotel, ya que estos son ajenos a nuestro personal.

10. DERECHO DE ADMISIÓN

Nuestro Hotel podrá reservarse su derecho de admisión cuando quien reserve o el huésped, incurra en conductas de trato soez, amenazante, denigrante, discriminatorio, ya sea verbal o físico, en contra del personal del Hotel y/o los demás huéspedes.

11. CONTRATO DE HOSPEDAJE

1. OBJETO: En virtud del presente contrato la Sociedad Proyectos Hoteleros y Turísticos de Colombia S.A. – Hotel Palmera Real, en adelante el HOTEL, le prestará el alojamiento al HUÉSPED en la habitación y sus accesorios, a cambio de un precio, por el número de días indicados en la Tarjeta de Registro. 1.1. - La habitación será la que se indique en la Tarjeta de Registro. El HOTEL podrá efectuar un cambio de habitación si el huésped lo acepta y se trata de una habitación de iguales o mejores condiciones, o ante una situación de caso fortuito o fuerza mayor. 1.2. - La hora de ingreso o check in es a partir de las 15:00 horas (3:00 pm) del día de llegada y la hora de salida o check out es hasta las 13:00 horas (1:00 pm) del día de salida. El periodo de tiempo comprendido entre una y otra hora corresponde al día Hotelero. El ingreso anticipado o la salida con posterioridad a la hora indicada estará sujeta a disponibilidad y el HUÉSPED deberá pagar el valor correspondiente. 1.3. - El alojamiento se prestará con independencia del tiempo que efectivamente permanezca el HUÉSPED en la habitación. El uso parcial causa el pago de la tarifa plena. 1.4. - La prestación de los servicios objeto del contrato y de aquellos complementarios que ofrezca el Hotel estará sujeta a disponibilidad y a los horarios, turnos o existencias físicas de los insumos, bienes, facilidades o espacios para ella.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

- 2. PRECIO: El precio del presente contrato corresponde al canon por noche que el HUÉSPED se obliga a pagar y que asciende a la suma que se indica en la Tarjeta de Registro, todo lo cual se describirá en la factura correspondiente, salvo que la reserva se haya realizado y pagado a través de una agencia de viajes, en cuyo caso la tarifa será la que se haya acordado directamente con la agencia. 2.1. El HUÉSPED deberá pagar también todos los cargos por concepto de alimentos, bebidas, lavandería y en general por todos aquellos que se generen durante su estadía y que decida cargar a su cuenta. 2.2. El HUÉSPED declara que ha sido informado de las tarifas, cánones y en general precios de las habitaciones por noche. 2.3.- El incumplimiento del pago acordado generará a cargo del HUÉSPED intereses de mora a la tasa máxima permitida.
- 3. CUSTODIA DE DINERO Y OBJETOS DE VALOR: De conformidad con el artículo 1195 del Código de Comercio, los HUÉSPEDES podrán entregar bajo recibo al HOTEL dinero y objetos de valor para su custodia. El HOTEL podrá negarse a recibirlos cuando sean objetos de cuantioso valor o excesivamente voluminosos. Para tal efecto, la entrega deberá hacerse ante el funcionario designado por el HOTEL y necesariamente deberá registrarse en el formato correspondiente donde se relacione el dinero o los objetos entregados. La responsabilidad del HOTEL será la del depositario, en los términos del artículo 1196 del Código de Comercio. Los objetos de valor como joyas, cámaras, dinero, computadores, celulares, equipos o utensilios que permanezcan en la habitación o áreas de servicios diferentes a las que el HOTEL dispone para depósito, estarán bajo el único riesgo del HUÉSPED ya que en este caso el HOTEL no asume responsabilidad alguna, en caso de pérdida o deterioro.
- 4. OBLIGACIONES DEL HOTEL: 4.1. Prestar el servicio objeto del contrato. 4.2. Atender, recibir, tramitar y responder las sugerencias, quejas o reclamos presentados por el HUÉSPED. 4.3. Custodiar el dinero y los objetos de valor que el HUÉSPED le haya entregado bajo recibo para su custodia, en los términos del artículo 1195 del Código de Comercio. 4.4. Las demás establecidas a su cargo en la Ley.
- 5. OBLIGACIONES DEL HUÉSPED: 5.1. Identificarse para registrarse en el HOTEL con documento de identidad idóneo, presentando su cédula de ciudadanía en caso de ser colombiano o su pasaporte o documento aplicable tratándose de extranjeros. Para menores de edad, deberá presentarse documento de identificación válido. 5.2. Pagar el valor del hospedaje más los



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

impuestos correspondientes. 5.3. - Pagar el valor de todos los consumos y cargos que haya hecho a su cuenta. 5.4. - Presentar una conducta decorosa y vestir de manera apropiada. 5.5. - Responder hasta la culpa leve de sus obligaciones y las de sus acompañantes o invitados. 5.6. - Registrar en la recepción del Hotel a todos los acompañantes o invitados del HUESPED que se dirijan a su habitación y pagar el canon o valor correspondiente por cada uno de ellos. 5.7. - Respetar el número de personas por habitación. 5.8. - El HUÉSPED reconoce que la práctica de deportes, ejercicios físicos, utilización de instrumentos o herramientas y en general toda actividad que signifique un riesgo o que pueda considerarse como actividad peligrosa, será decisión suya, bajo su exclusiva responsabilidad e implica que el HUÉSPED cuente con las habilidades y el conocimiento que le permite asumir dichos riesgos, exonerando al HOTEL y a sus funcionarios de cualquier responsabilidad en caso de que sufra cualquier daño o lesión. 5.9. - Utilizar los muebles, enseres, equipos y en general las facilidades tanto de la habitación como del HOTEL, de manera adecuada conservándolas en el estado en que se encuentren y por tanto responderá por cualquier daño o pérdida de los elementos y bienes del HOTEL, hasta por la culpa leve. En caso de pérdida o daño total o parcial de los bienes del HOTEL por causa atribuible al HUÉSPED o a sus acompañantes, el HUÉSPED deberá pagar el precio correspondiente a su reparación o reposición, según el caso. 5.10. - Respetar la autoridad del Gerente del HOTEL. 5.11. - Permitir el derecho de inspección y/o vigilancia a la habitación por parte de funcionarios del HOTEL. Este derecho se ejercerá de manera razonable e incluye la facultad de penetrar o registrar la habitación cuando a juicio del Gerente del HOTEL sea preciso. 5.12. - Permitir a los empleados y funcionarios del HOTEL el acceso para labores de rutina y limpieza de la habitación.

6. SEGUROS: Para responder por riesgos que afecten tanto a la persona como a los bienes del HUÉSPED, El HOTEL tiene a su disposición una póliza de seguro. Si EL HUÉSPED toma el seguro mencionado deberá pagar la prima diaria que la compañía de seguros ha señalado, la cual se adicionará a la factura de alojamiento. En todo caso al incurrir un siniestro la responsabilidad del HOTEL se limita al cubrimiento del seguro. Si el HUÉSPED se abstiene de tomar este seguro asume la totalidad de los riesgos cubiertos por la póliza y en caso de siniestros renuncie a reclamación alguna respecto del HOTEL. La Sociedad Proyectos Hoteleros y Turísticos de Colombia S.A., en ningún caso asume responsabilidad cuando el HUÉSPED o visitante no haya tomado el seguro Hotelero para huéspedes y se presente alguno de los eventos contemplados en



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

las coberturas que abarca dicho seguro. En consecuencia, la Sociedad queda excluida de pagar indemnizaciones en caso de cualquier siniestro que ocurra frente al huésped o visitante.

- 7. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato de hospedaje terminará en los siguientes eventos: 7.1. Por vencimiento del plazo pactado. 7.2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de las partes y puntualmente por el incumplimiento del pago del precio o canon a cargo del HUÉSPED o por incumplimiento del pago de los alimentos y bebidas o demás servicios complementarios que el HUÉSPED hubiera cargado a la habitación o a su cuenta personal. 7.3. En los eventos en que, a juicio exclusivo del HOTEL, el comportamiento o la indumentaria del HUÉSPED atente contra la tranquilidad y/o salubridad de los demás huéspedes o de los visitantes del HOTEL. 7.4. Por fumar en la habitación o en cualquier otro espacio libre de humo del HOTEL, cuando se afecten otros huéspedes, visitantes o usuarios y sin perjuicio del pago que deberá hacer en los términos que se establecen más adelante. Parágrafo: La terminación del contrato no exonera ni libera al HUÉSPED del pago de los saldos pendientes.
- 8. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN: 8.1. A la terminación del contrato el HOTEL podrá disponer libremente de la habitación. 8.2. A la terminación del contrato y con independencia de la causa de terminación, el HOTEL queda facultado para ingresar a la habitación, elaborar y suscribir un inventario de los efectos y equipaje del huésped y retirarlos de la habitación para dejarlos en depósito seguro y adecuado, sin responsabilidad del HOTEL y por cuenta y riesgo del HUÉSPED. 8.3. Si el HUÉSPED no pagaré la cuenta o parte de ella, el HOTEL podrá disponer y vender el equipaje y objetos del HUÉSPED en los términos del artículo 1199 del Código de Comercio, para cubrir con su producto las obligaciones pendientes. El excedente si lo hubiere, será puesto a disposición del HUÉSPED. En caso de déficit, el HOTEL podrá iniciar las acciones correspondientes para conseguir el pago total de la suma adeudada.
- 9. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 79 de la ley 300 de 1.996, el contrato de hospedaje es un contrato de arrendamiento, de carácter comercial y de adhesión. El contrato de hospedaje se prueba mediante la tarjeta de registro que el HOTEL expide, aceptada por la firma del HUÉSPED, la cual hace constar que éste se adhiere a las



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

estipulaciones aquí contempladas. EL HUÉSPED acepta expresamente que la suma líquida de dinero que conste en la factura y prestará mérito ejecutivo.

- 10. ADVERTENCIA ESCNNA. En desarrollo de lo dispuesto por la Ley 679 de 2001, el HOTEL advierte al HUÉSPED que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes se castiga en Colombia con pena de prisión de 14 a 25 años. El HOTEL denunciará ante las autoridades cualquier comportamiento del que pueda derivarse o sospecharse delitos ESCNNA. El HOTEL rechaza y no permite el turismo sexual ni permite la explotación ni el abuso sexual de niñas, niños, ni adolescentes. El HUÉSPED no podrá ingresar a su habitación con menores de dieciocho (18) años para el turismo sexual.
- 11.VARIOS: 11.1. El HOTEL generará cargos por fumar en las habitaciones. Siendo consecuentes con el cuidado del medio ambiente y la salud, todas las habitaciones del Hotel son libres de humo. Fumar en la habitación o en cualquier otro espacio del Hotel constituye un incumplimiento grave del contrato de hospedaje que da lugar a su terminación y podrá ser retirado del HOTEL si ha afectado a otros huéspedes, visitantes o usuarios. 11.2. El HOTEL promueve el cumplimiento de la resolución 572 de 2005 y demás normas de conservación de Flora y Fauna, así como la conservación del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural y contribuye y promueve el cumplimiento de la ley 397 de 1997 y demás normas aplicables. 11.3. El HOTEL rechaza cualquier forma de discriminación, distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de género, raza, color, origen nacional o étnico, religión, opinión política o por cualquier otro motivo o condición que tenga como propósito o que produzca como efecto deteriorar, restringir o limitar el goce completo de los derechos y libertades fundamentales.
- 12.AVISO DE PRIVACIDAD. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS E INFORMACIÓN: Al suscribir el presente contrato, el HUÉSPED autoriza expresamente al HOTEL para recolectar y utilizar la información y los datos personales suministrados por el HUÉSPED en la Tarjeta de Registro. Los datos facilitados de manera voluntaria quedarán incorporados de forma confidencial en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), sus decretos reglamentarios, y Política de Tratamiento de la Información Personal establecida por el HOTEL, los cuales se utilizarán con el propósito de realizar actividades: 12.1. Gestión de reserva, prestación del servicio y alojamiento en las instalaciones del HOTEL. 12.2. Registrar el ingreso



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

y salida del HOTEL. 12.3. - Consultar la información suministrada por el HUÉSPED. 12.4. - Realizar control y facturación de la prestación del servicio. 12.5. - Fidelizar y contactar al titular de la información para enviarle encuestas de servicios luego de cada estadía que permitan la calificación del servicio prestado. 12.6. - Comunicar las invitaciones, ofertas, promociones, portafolio de servicios o información general que este dirigida a que siga haciendo uso del HOTEL. El HUÉSPED autoriza que la información sea transferida, transmitida, compartida y suministrada al HOTEL, exclusivamente para los propósitos descritos previamente. El HUÉSPED en su condición de titular de los datos personales, gozará de todos los derechos de ley, de los expresamente descritos en el artículo 8º de la Ley 1581 de 2012 y en particular tendrá derecho en todo momento a conocer, acceder, actualizar y rectificar sus datos personales, revocar la autorización concedida o solicitar la supresión de información cuando ello sea procedente. La Política de Tratamiento de la Información Personal podrán consultarse en la página web www.hotelpalmerareal.com. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, tenga en cuenta que como titular de los datos personales puede formular consultas y reclamos mediante comunicación enviada a los canales de atención dispuestos en la política, especialmente al correo electrónico administracion@hotelpalmerareal.com.



RHOT01

Fecha: 21/10/2024 Versión: 03

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Revisión	Descripción del cambio/partes modificadas
01	Septiembre 2022	Emisión inicial.
02	Septiembre 2023	Se incluye el contrato de hospedaje y se modifican condiciones generales.
03	Octubre 2024	Se incluye la forma de pago por PSE y se elimina la cuenta de Bancolombia, se incluye los datos requeridos para la reserva del huésped, se modifica la política de mascotas y animales silvestres.